GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONVENIO:	N.º SC-001-2025
CONVENIANTE:	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE CULTURA
CONTRATISTA:	ALEJANDRO JAVIER MEJIA CASTAÑO IDENTIFICADO CON C.C. 78.036.871 REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO CON NIT 800096746-1
OBJETO DEL CONVENIO	APOYAR A LA PRESERVACION DE LA MANIFESTACION PATRIMONIAL INMATERIAL DE LA SEMANA SANTA EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO.
VALOR DEL CONVENIIO	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESO MCTES $ 120.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 días
FECHA ACTA DE INICIO	10 de abril del 2025
VALOR A PAGAR	CIENTO VEINTE MIILLONES DE PESOS M/CTE($120.000.000)

En Montería, el día 07 de julio de 2025 se reunió, WILLIAM JOSE PUCHE BARRAZA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.037.591.387, en su calidad de Secretario de Cultura del Departamento de Córdoba y designado Supervisor del convenio interadministrativo SC-001-2025, y ALEJANDRO JAVIER MEJIA CASTAÑO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.036.871, en calidad de representante legal del MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, con NIT 800096746-1, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el recibido a satisfacción de las obligaciones estipuladas en el convenio durante el periodo comprendido entre 10 de abril al 19 de abril de 2025, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con el 100 % de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago del 100 % del valor del convenio correspondiente al valor de CIENTO VEINTE MIILLONES DE PESOS M/CTE($120.000.000).

DATOS ECONÓMICOS DEL CONVENIO.

VALOR DEL CONVENIO	$120.000.000
ADICCION	$0
VALOR TOTAL	$120.000.000

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONVENIO

El valor total del Convenio Interadministrativo Nº SC-001-2025 asciende a la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000), valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como todos los impuestos, tasas, contribuciones nacionales y departamentales, y demás gastos que se generen con ocasión de su ejecución. Los valores asignados para la ejecución del proyecto fueron determinados por el MUNICIPIO, con base en la propuesta presentada ante el DEPARTAMENTO, teniendo en cuenta las necesidades previamente identificadas, priorizadas y analizadas por la Secretaría de Cultura Departamental. **CLÁUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO**: Según lo establecido contractualmente, el DEPARTAMENTO se obliga a realizar los desembolsos al MUNICIPIO conforme al siguiente esquema:

- **A. Primer desembolso:** Corresponde al 40% del valor total del convenio, equivalente a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000), el cual sería girado una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.
- **B. Segundo y último desembolso:** Corresponde al 60% restante, es decir, la suma de

Powered by CamScanner

- SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($72.000.000), el cual se efectuará una vez ejecutadas en su totalidad las actividades previstas en el convenio, previa presentación del informe final y con la aprobación del mismo por parte del supervisor designado por la Secretaría de Cultura del Departamento de Córdoba.

No obstante, lo anterior, mediante comunicación formal, el señor ALEJANDRO JAVIER MEJÍA CASTAÑO, en su calidad de representante legal del MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, identificado con NIT 800.096.746-1, manifestó de manera libre, consciente y expresa, que el Municipio renuncia al cobro del primer desembolso pactado en la cláusula tercera – Formas de Pago, correspondiente al 40% del valor del convenio, equivalente a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000), cuya entrega se encontraba condicionada al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Verificada la no afectación de dicha renuncia en la ejecución del Convenio Nº SC-001-2025, y previo a la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado, quien debe constatar la ejecución efectiva de las actividades, metas, indicadores y la calidad de los resultados esperados, se procedió a revisar la documentación exigida contractualmente para la tramitación de la cuenta de cobro presentada por el Municipio. Entre los requisitos se incluyó la presentación de la cuenta de cobro, acompañada de la planilla de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En caso de no presentarse dicha documentación y evidencias de cumplimiento, no se tramitará el respectivo pago.

En consecuencia, y dado que el MUNICIPIO renunció al cobro del primer desembolso, el MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, identificado con NIT 800.096.746-1, presentó informe de labores, evidencias de cumplimiento en medio físico y magnético, registro fotográfico de cada uno de las restauraciones que hayan sido financiados con los recursos del presente convenio, registro fotográfico de cada uno de la manufactura artesanal de los apliques tallados en madera que hayan sido financiados con los recursos del presente convenio, copia de cada uno de los contratos realizados con sus respectivas facturas de pago y Cuenta de Cobro por el valor total, equivalente a la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000).

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

Acta de EjecuciónNo.	Fecha	Orden Pago No.	Comprobante de Egreso. No.	V. Bruto Para Pagar	Descuentos Realizados	Valor Neto recibido	Saldos Por Pagar
Acta Final	En tramite	En tramite	En tramite	$ 120.000.000	0	0	120.000.000

TOTAL, PAGADO HASTA LA FECHA	$ 0
VALOR DEL CONVENIO	$ 120.000.000
VALOR ENTRAMITE DE PAGO	$ 0
VALOR PRESENTE ACTA	$ 120.000.000
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$0
SALDO A FAVOR DE LA GOBERNACIÓN	$0

Powered by CamScanner

INFORME DE EJECUCIÒN:

Nº	OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD DEL CONVENIO	% DE EJECUCIÓN
1	Restauración artesanal señor cautivo (Siglo XX) con acabados en oleos y dorados. realizada por personal técnico con más de 30 años en manipulación de imágenes y paramentos de pasos de Semana Santa del Municipio de Ciénaga de Oro	100%
2	Restauración artesanal San Pedro (Siglo XX) paso del Cautivo, con acabados en oleos y dorados. realizada por personal técnico con más de 30 años en manipulación de imágenes y paramentos de pasos de Semana Santa del Municipio de Ciénaga de Oro	100%
3	Restauración artesanal San Juan (Siglo XX) paso del Cautivo, con acabados en oleos y dorados. realizada por personal técnico con más de 30 años en manipulación de imágenes y paramentos de pasos de Semana Santa del Municipio de Ciénaga de Oro	100%
4	Restauración artesanal Judas (Siglo XX) paso del Cautivo, con acabados en oleos y dorados. realizada por personal técnico con más de 30 años en manipulación de imágenes y paramentos de pasos de Semana Santa del Municipio de Ciénaga de Oro.	100%
5	Restauración artesanal Soldado del Templo (Siglo XX) paso del Cautivo, con acabados en oleos y dorados, realizada por personal técnico con más de 30 años en manipulación de imágenes y paramentos de pasos de Semana Santa del Municipio de Ciénaga de Oro	100%
6	Restauración artesanal Árbol de Olivo (Siglo XX) paso del Cautivo, con acabados en oleos y dorados. realizada por personal técnico con más de 30 años en manipulación de imágenes y paramentos de pasos de Semana Santa del Municipio de Ciénaga de Oro	100%
7	Restauración artesanal San Juan (Siglo XIX), con acabados en oleos y dorados. realizada por personal técnico con más de 30 años en manipulación de imágenes y paramentos de pasos de Semana Santa del Municipio de Ciénaga de Oro	100%
8	Manufactura artesanal de apliques tallados en madera de cedro con escenas bíblicas policromadas, con acabados en oleos y dorados. realizada por personal técnico con más de 30 años en manipulación de imágenes y paramentos de pasos de Semana Santa del Municipio de Ciénaga de Oro	100%

INFORME TECNICO Y FINANCIERO

El señor ALEJANDRO JAVIER MEJIA CASTAÑO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.036.871, Representante Legal del municipio de Ciénaga de oro, con NIT 800096746-1, presenta la Cuenta de cobro No. 01 de fecha 2 de mayo de 2025, por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($120.000.000) correspondiente al pago del 100% del valor del aporte del Departamento del convenio SC-001-2025, previa presentación y aprobación por parte de la supervisión del convenio, de los productos establecido en las obligaciones del convenio.

MULTAS

Durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones que generaran una imposición de Multas.

CONSTANCIAS Y EVIDENCIAS:

Al finalizar el convenio, se entregó en medio magnéticos y físico, como evidencia de la realización de las actividades, los siguientes documentos:

a) Registro fotográfico de cada uno de las obras restauradas

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

b) Recibo da satisfacción y paz y salvo de las restauraciones realizadas por la junta cívica pro-semana santa

c) Cuenta de cobro de los encargados de las restauraciones contratadas.

d) Registro fílmico de todas las actividades ejecutadas durante el desarrollo y que guarden relación con las actividades asignadas a la entidad territorial el presente convenio.

Se deja constancia que el Acta final de liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

Se firma la presente acta en Montería a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

WILLIAM JOSE PUCHE BARRAZA
Supervisor Convenio SC-001-2025

ALEJANDRO JAVIER MEJIA CASTAÑO
Alcalde Municipio Ciénaga de Oro

Powered by CamScanner